



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DEL NOVENO
DISTRITO JUDICIAL
VILLALDAMA, N. L.

EDICTO

Ciudadano Roel Garza Buentello.
Domicilio ignorado

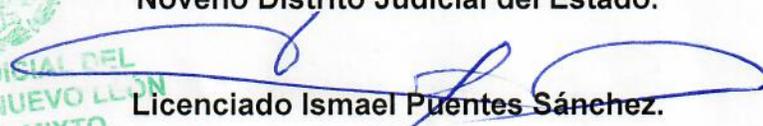
Con fecha 14 catorce de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia respecto de Roel Garza Buentello, promovidas por Mayra Leticia Ruiz Escamilla, radicándose bajo el número de expediente 525/2016, ordenándose en fecha 6 seis de mayo del año en curso, la publicación de un edicto por dos veces consecutivas, en el Boletín Judicial, con el fin de que se presente el ciudadano Roel Garza Buentello, ante esta presencia judicial, por dos ocasiones consecutivas, mediando entre ellas 15 quince días hábiles, para que se presente ante este Juzgado no mayor de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente de su publicación, apercibido de que en caso de que, cumplido el término de llamamiento, el citado no compareciere por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante, lo anterior de conformidad con el artículo 649 del Código Civil para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente



Villaldama, Nuevo León, a 13 de junio del 2019.
**El ciudadano secretario del Juzgado Mixto del
Noveno Distrito Judicial del Estado.**

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL
VILLALDAMA, N.L.


Licenciado Ismael Puentes Sánchez.

claudia